



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00923249- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1537-2015 de fecha 02 de noviembre de 2015 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas al Lic. José María Caminoa -DNI. 26.180.923- con el proyecto de Tesis Doctoral titulado "Tecnología lítica y paisaje durante el holoceno desde Ongamira (Dptos. Ischilin y Totoral, Córdoba, Argentina)"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral del Lic. José María Caminoa -DNI. 26.180.923-, titulado: "Tecnología lítica y paisaje durante el holoceno desde Ongamira (Dptos. Ischilin y Totoral, Córdoba, Argentina)", que estará integrado por los siguientes profesores: Dr. Enrique Moreno, Dra. María Laura Salgán y Dr. Julián Salazar; como miembro suplente el Dr. Marcos Gastaldi.

ARTÍCULO.2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

